

7.5 VARIOS

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titular de vehículo para su retirada del depósito municipal.

Retirados al depósito municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la Ordenanza municipal de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

MARCA	MODELO	MATRÍCULA
HONDA		93-68-OJ
CITROEN	XANTIA	BI-0683-BV

Castro Urdiales, 11 de marzo de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/4456

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

Notificación a titulares de vehículos para su retirada del Depósito Municipal.

Retirados al Depósito Municipal, por infracción de tráfico, los vehículos que a continuación se relacionan, se hace público conforme obliga el artículo 615 del Código Civil y la O.M. de 14 de febrero de 1974 para que, quienes acrediten ser sus legítimos propietarios, puedan aparecer a reclamarlos dentro del plazo de veintitrés días contados a partir de la siguiente inserción de este anuncio en el BOC.

- Marca: Renault.
- Modelo: Chamade.
- Matrícula: UB-66-91.
- Otras características: Color blanco.

Castro Urdiales, 16 de marzo de 2008.—El alcalde, Fernando Muguruza Galán.

08/4457

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Información pública de solicitud de licencia para la instalación de depósito regulador-almacén de papel celulosa, en barrio de Rioseco.

Por doña María Begoña López Palacios, se solicita licencia municipal de actividad para la instalación de un depósito regulador-almacén de papel celulosa en una nave industrial sita en el barrio de Rioseco de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende ejercitar puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Guriezo, 18 de marzo de 2008.—El alcalde, Felipe Garma Rodríguez.

08/4230

AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

Información pública de solicitud de licencia municipal para la actividad de instalación de veinticuatro plazas de garaje, en Villapresente.

Por don Miguel Ángel Ramos Alonso, actuando en representación de «INMOBILIARIA RAYGO, S.L.», se solicita licencia municipal para la actividad de veinticuatro plazas de garaje en la localidad de Villapresente, de este término municipal.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de veinte días hábiles para que quien se considere afectado de algún modo por la actividad, que se pretende ejercer pueda formular las alegaciones que estime convenientes.

Reocín, 7 de abril de 2008.—El alcalde, Germán Fernández González.

08/4766

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Información pública de solicitud de licencia para apertura de garaje comunitario, en avenida del Faro, 7.

Comunidad de Propietarios avenida del Faro, 7, ha solicitado licencia de apertura de garaje comunitario en la misma dirección.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 30.2 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961 y de lo dispuesto en el artículo 322.4b) y disposición adicional tercera de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre información pública por término de diez días hábiles para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en el Negociado de Licencias y Autorizaciones de este Ayuntamiento.

Santander, 31 de enero de 2008.—El concejal delegado (ilegible).

08/4478

AYUNTAMIENTO DE SUANCES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes comunitarios, en Hinojedo.

Por «Promociones Inmobiliarias Tanos 4, S. L.» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de tres garajes comunitarios, en la calle Sogándara, número 6, Hinojedo, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOC.

Suances, 15 de enero de 2008.—El alcalde, Andrés Ruiz Moya.

08/767

AYUNTAMIENTO DE VOTO

Información pública de la aprobación inicial de modificación del Reglamento del Servicio de Suministro de Agua.

El Pleno del Ayuntamiento de Voto, en sesión celebrada el día 29 de febrero de 2008, aprobó inicialmente la modi-

ficación del Reglamento del Servicio de Suministro de Agua Potable en el municipio.

El expediente de aprobación de la modificación, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, al efecto de que los interesados puedan consultar y presentar, en su caso, reclamaciones o sugerencias ante el pleno del Ayuntamiento, en el plazo de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

Si se presentan reclamaciones o sugerencias, serán resueltas por el Pleno, que aprobará definitivamente la modificación del Reglamento. Si no se presentara ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Voto, 17 de marzo de 2008.—El alcalde, José Luis Trueba de la Vega.

08/4485

8. PROCEDIMIENTOS JUDICIALES

8.2 OTROS ANUNCIOS

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE CANTABRIA

Citación en procedimiento de demanda número 167/07.

Doña María Jesús Cabo Cabello, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Uno de Santander,

Hago saber: Que en autos número 167/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña Celia Lanza García contra la empresa FOGASA, «Nazar Gastro Tech, S. L.», Faruk Kilic, sobre despido, se ha dictado la siguiente:

Dada cuenta del estado de las actuaciones y resultando que la parte demandada se encuentra en ignorado paradero, y no habiendo tiempo material para la publicación de los edictos de citación por el BOC y por el B.O.Alicante, se suspende el juicio señalado para el día 21 de abril de 2008 y se señala nuevamente para su celebración el día 19 de mayo de 2008 a las 11:25 horas de su mañana, notifíquese esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el Boletín Oficial de la Comunidad de Cantabria y de Alicante y tablón de anuncios de este Juzgado. Adviértase que las siguientes comunicaciones dirigidas a la mencionada parte se harán en el tablón de anuncios del Juzgado.

Se acuerda asimismo, emplazar al Fondo de Garantía Salarial, de conformidad con lo establecido en el artículo 23.2 de la LPL, a fin de que comparezca ante este Juzgado.

Adviértase que contra la presente resolución podrá interponerse recurso de reposición ante este Juzgado en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación.

Y para que le sirva de citación en legal forma a «Nazar Gastro Tech, S. L.», Faruk Kilic, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOC y en el tablón de anuncios de este Juzgado, en Santander, 3 de abril de 2008.—La secretaria judicial, María Jesús Cabo Cabello.

08/4694

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación, vista oral número 950/05.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Cantabria

HAGO SABER: Que en el procedimiento demanda 950/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES contra la empresa PATRICIO GUTIÉRREZ PEÑA Y KIRIL ASENOV Y ROSHAN MEHRALIEV, sobre PROCED. OFICI, se ha dictado la siguiente: Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones y habiéndose desconvocado con fecha 19 de marzo de 2008 la huelga de Funcionarios, de la Administración de Justicia en Cantabria, causa de la suspensión del anterior señalamiento se, señala nuevamente como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso vista oral la del 22 de mayo de 2008 a las diez y treinta horas, sirviendo este proveído de citación en forma a las partes.

Notifíquese esta resolución.

MODO DE IMPUGNARLA: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Y para que le sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a KIRIL ASENOV Y ROSHAN MEHRALIEV, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Santander, 26 de marzo de 2008.— La secretaria, Mercedes Díez Garretas.

08/4227

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE CANTABRIA

Citación para celebración de actos de conciliación-juicio, número 791/07.

Doña Mercedes Díez Garretas, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Cantabria.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda 791/2007 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Doña Milagros Escagedo Arce, Milhuar José Arévalo Martínez contra la empresa Pizvillalbesas, S.L. Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente: Dada cuenta, visto el estado de las presentes actuaciones y habiéndose desconvocado con fecha 19 de mayo de 2008 la huelga de funcionarios de la Administración de Justicia en Cantabria, causa de la suspensión del anterior señalamiento, se señala nuevamente como fecha para la celebración del acto de conciliación y en su caso vista oral la del 22 de mayo de 2008 a las diez y cuarenta horas, sirviendo este proveído de citación en forma a las partes.

Cítese al FONDO DE GARANTÍA SALARIAL en virtud de lo estipulado en el art. 23 de la L.P.L. al no haber podido ser citada la empresa demandada ni el administrador entre otros en los autos 462/2007 de este Juzgado y cítese a la empresa demandada por edicto al B.O.C.